

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL “FORTAMUN” DEL RAMO GENERAL 33

EJERCICIO FISCAL 2024



Insíbete de forma gratuita para mantenerte
informado de cierres viales, pronósticos de lluvia,
desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;



SIAT
SISTEMA DE ALERTAMIENTO TEMPRANO

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Evaluación Específica del Desempeño: Evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

Fondo: Para estos Términos de Referencia y con ello facilitar la lectura de las preguntas metodológicas en esos contenidos, el Fondo serán los recursos de Gasto Federalizado transferido por medio de aportaciones del Ramo 33;

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias;

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**SIAT**
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDSEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

TDR: Términos de Referencia de la evaluación;

Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	7
II. OBJETIVOS	8
III. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	9
V. METODOLOGÍA.....	12
VI. CONCLUSIONES.....	16
VII. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES	16
VIII. HALLAZGOS.....	19
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	20
X. FORMATO DE DIFUSIÓN.....	20
XI. ESTRUCTURA DEL INFORME.....	22
XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS.....	24



SIAT
SISTEMA DE ALERTAMIENTO TEMPRANO

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.



CENTRO MUNICIPAL
EL MARQUÉS
QUERÉTARO



www.elmarques.gob.mx



Carretera Estatal 210, #6301,
Jesús María, El Marqués, Gro.



442 · 238 · 8400

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos 85 y 110; la Ley de Coordinación Fiscal artículos 48 y 49; y la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 54, 61, 71, 72 y 79.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, a través de la Dirección General de COPLADEM, elaboró los presentes Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2024, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025.

Con este enfoque, los Términos de Resultados para la Evaluación Específica de Desempeño es un instrumento que permite valorar la información acerca del desempeño de las intervenciones públicas, con la finalidad de identificar discrepancias y áreas susceptibles para mejorar su gestión estratégica y operativa, así como el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado.

El presente documento describe los alcances que se esperan de una Evaluación Específica del Desempeño y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos federales evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados, se presentan los objetivos de la evaluación seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir la Dirección General de COPLADEM, así como de la Instancia Técnica Evaluadora Externa para concretar de manera óptima el informe final de evaluación.



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Asimismo, se describe el modelo para la Evaluación Específica del Desempeño; la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta; y cómo debe de estar estructurado el informe de evaluación y sus anexos.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal "FORTAMUN", Ejercicio Fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

2.2 Objetivos específicos:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**SIAT**
SISTEMA DE ALERTAMIENTO TEMPRANO

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

III. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación debe llevarse a cabo sobre la base de cuatro principios fundamentales:

Independencia y confiabilidad

La evaluación se realiza mediante una instancia técnica externa con el fin de establecer certeza, validez y fiabilidad.

Relevancia

Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se definieron con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL; sin embargo, se incorporan elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencia y entidades ejecutoras del gasto del Fondo de aportaciones FORTAMUN.

Oportunidad

La información que deriva de la evaluación del Fondo de aportaciones FORTAMUN se incorpora en el proceso de toma de decisión en las etapas del ciclo presupuestario, con el objeto de mejorar la gestión institucional con enfoque de resultados.

Calidad

Mejorar lo que somos y lo que hacemos, a través de la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales y la orientación hacia resultados.

IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

4.1 COPLADEM:

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas fungiendo como enlace entre los Entes Públicos responsables del Fondo de aportaciones FORTAMUN y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluación 2025, así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los Entes Públicos responsables del Fondo de aportaciones FORTAMUN sujeto de evaluación, y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado a los TdR.



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a los TdR.

4.2 De la instancia técnica evaluadora externa:

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en Administración Pública, en la materia que se evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del Gasto Público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de Gasto Federalizado.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al Gobierno Municipal de El Marqués respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales.
- Cumplir con los TDR en total apego a los establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Gobierno Municipal de El Marqués, en las fechas previstas.
- En caso necesario y previo aviso a la Gobierno Municipal de El Marqués, entablar comunicación con los enlaces designados por los Entes Públicos responsables del Fondo de aportaciones FORTAMUN sujeto de evaluación.
- Subsana lo conducente cuando el enlace designado por los Entes Públicos responsables del Fondo de aportaciones FORTAMUN sujeto de evaluación y/o la Gobierno Municipal de El Marqués emitan comentarios respecto al apego a los TDR o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el análisis FODA establecido en los presentes TDR.

4.3 De los Entes Públicos responsables del Fondo de aportaciones FORTAMUN sujeto de evaluación:

- Nombrar un enlace institucional a través de un oficio, con nivel de decisión y un enlace operativo, para atender los requerimientos de la evaluación.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, en tiempo y formato digital legible.

**SIAT**
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

- Responder vía correo electrónico a la instancia técnica evaluadora externa y subsanar, en su caso, las debilidades detectadas en las evidencias documentales entregadas.
- Retroalimentar al evaluador designado por la instancia técnica evaluadora externa para realizar la evaluación correspondiente, con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas para este fin y definir los ASM que serán atendidos.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo elaborando un programa de Mejora de la Gestión apegado al mecanismo vigente e implementar su ejecución.

4.4 Perfil del equipo evaluador:

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador de la evaluación.	Estudios de posgrado en ciencias sociales, ciencias de la salud, economía, estadística, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en al menos cinco años en evaluaciones programas gubernamentales y/o con publicaciones vinculadas con programas del sector salud, así como el la caracterización de la población potencial y objetivo.	Participación en por lo menos seis estudios relativos a evaluaciones de programas gubernamentales del sector salud, así como en la caracterización de la población potencial y objetivo, en las cuales haya analizado registros administrativos y bases de datos del INEGI
Colaboradores de la evaluación.	Estudios de licenciatura en ciencias sociales, ciencias de la salud, economía, estadística, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en al menos dos años en evaluaciones programas gubernamentales y/o con publicaciones vinculadas con programas del sector salud, así como el la caracterización de la población potencial y objetivo.	Participación en por lo menos dos estudios relativos a evaluaciones de programas gubernamentales del sector salud en las cuales se haya analizado registros administrativos y bases de datos del INEGI. Conocimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

V. METODOLOGÍA

5.1 Descripción

La metodología de Evaluación de Específica del Desempeño contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Los presentes Términos de Referencia fueron diseñados para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN, de tal forma que se contribuya a mejorar la Gestión para Resultados y con ello, la toma de decisión a nivel estratégico enfocada hacia la calidad del Gasto Público. A continuación, se describen los cinco componentes del modelo:

Modelo de Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

- ✓ Planeación estratégica para el desarrollo. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027.
- ✓ Gestión de la Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTAMUN, los lineamientos de operación, y los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del municipio y del ente público ejecutor para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
- ✓ Cobertura: Analiza el destino de los recursos del FORTAMUN donde se identifica población y/o área de enfoque beneficiada.
- ✓ Destino, ejercicio y resultados. Analiza los tipos de proyectos que se realizaron con recursos del FORTAMUN, así como el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- ✓ Seguimiento a la Mejora de la Gestión. Identifica si el FORTAMUN, fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

5.2 Características

- 1) El modelo general de Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador valorar procesos, indicadores y resultados del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 FORTAMUN sujeto de evaluación, según el PAE 2025.
- 2) Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas de análisis, que son: Planeación estratégica del desarrollo, Operación y control interno, Cobertura y focalización, Destino, ejercicio y resultados, Seguimiento a la mejora de la gestión.
- 3) La respuesta a cada pregunta metodológica se justifica mediante la revisión y el análisis de evidencias documentales.
- 4) Cada pregunta muestra un listado de las evidencias documentales que deberán ser revisadas; sin embargo, éstas son enunciativas más no limitativas y el evaluador podrá agregar las que considere pertinentes, citadas con precisión.
- 5) La evaluación incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo.
- 6) Los informes de evaluación son revisados de acuerdo con las responsabilidades y compromisos del Gobierno Municipal de El Marqués, y de los Entes Públicos responsables del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 FORTAMUN sujeto de evaluación, de acuerdo con las actividades y las fechas pactadas y suscritas en el Convenio de colaboración institucional.
- 7) Los informes de evaluación son subsanados y ajustados de acuerdo con las responsabilidades y compromisos de la Instancia técnica evaluadora externa y, una vez confirmados por la Gobierno Municipal de El Marqués ésta los remite para su edición.

**SIAT**
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte
informado de cierres viales, pronósticos de lluvia,
desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.



- 8) El evaluador completa el formato de difusión de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC con la información derivada de la evaluación; en tanto que, el Ente Público responsable del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 FORTAMUN, hace lo propio correspondiente a la información institucional, de seguimiento y de difusión de la evaluación. El formato, además de ser un anexo del informe de la evaluación, se remite por separado en formato de Word.
- 9) El informe de evaluación deberá elaborarse con la fuente Arial 11, interlineado 1.5, párrafo posterior 6.

5.3 Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales

El evaluador deberá emitir un informe en formato libre sobre el cumplimiento de los criterios que deben tener las evidencias documentales y enviarlo por correo electrónico al Gobierno Municipal de El Marqués, y a los enlaces (institucional y operativo) del Ente Público responsable del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 FORTAMUN sujeto de evaluación, según la fecha establecida en las actividades del Convenio.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo	
Suficientes	La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica.
Pertinentes	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el período que se evalúa.
Relevantes	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea.
Competentes	La evidencia documental está identificada con un nombre específico, distingue al ente público que la emite, así como la periodicidad de su publicación y la ubicación física y electrónica de la misma; es legible, está completa e identifica con claridad datos concernientes con los elementos evaluados y, por tanto, refleja su validez para apoyar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.



SIAT
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

5.4 Criterios generales para responder a las preguntas metodológicas

- 1) Los cinco temas de análisis incluyen preguntas específicas sobre los aspectos relevantes correspondientes, que deben responderse mediante un esquema de tres opciones de respuesta, que son: la que afirma, la que afirma parcialmente, y la que niega el aspecto relevante de la pregunta; y su justificación deberá sustentarse con la investigación de gabinete referente a la evidencia documental, cuya descripción analítica deberá ser relevante, precisa, clara, concisa y con secuencia lógica.
- 2) Las preguntas que no incluyen niveles de respuesta se deben responder con base en un análisis sustentado en la evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.
- 3) La respuesta para cada pregunta metodológica deberá ser congruente con los aspectos relevantes solicitados y exponerse máximo en tres cuartillas.
- 4) Las respuestas que incluyen el llenado de formatos contendrán el análisis de éstas, así como el solicitado en la pregunta metodológica; en tanto que se deberán identificar en orden consecutivo con el título, y la fuente deberá citar el nombre de las evidencias documentales utilizadas, el Ente Público que la emite, la periodicidad y la ubicación física o electrónica. En la edición del informe final deberán presentarse de manera ordenada y completa.
- 5) De las opciones de respuesta:
 - a. Será afirmativa (SÍ) cuando se cuente con las evidencias documentales necesarias, suficientes y relevantes mediante las cuales sea posible justificar, a través de la descripción analítica, la respuesta.
 - b. Será parcialmente afirmativa (SÍ PARCIALMENTE) cuando se cuente con evidencias documentales y su contenido contenga algunos de los elementos relevantes, mediante los cuales sea posible desarrollar el análisis descriptivo que justifique la respuesta.
 - c. Será negativa (NO), cuando no se cuente con las evidencias documentales necesarias, suficientes y relevantes para responder a la pregunta.
 - d. Será (NO APLICA), cuando no se tenga obligación, o bien, se utilice otro mecanismo distinto al señalado en los TdR, se tiene que justificar.
- 6) La descripción analítica contenida en la respuesta deberá ser congruente con los criterios de desempeño esperados por parte del evaluador, señalados en los criterios de valoración del apego a los TDR.

COPLADEMCOMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**El Marqués**
Gobierno Municipal
2024-2027

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte
informado de cierres viales, pronósticos de lluvia,
desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.



VI. CONCLUSIONES

Se deberán presentar las conclusiones de manera general y por tema evaluado, en torno al objetivo central de la Evaluación Específica del Desempeño, de forma concisa y sintética a fin de facilitar su lectura y comprensión.

Deberán fundamentarse en el análisis y la valoración realizada en cada uno de los seis temas que integran la evaluación, y los argumentos deben ser consistentes con los hallazgos y recomendaciones de mejora, identificados en el análisis FODA.

La extensión de las conclusiones generales no deberá ser mayor a dos cuartillas.

VII. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas provee insumos para que los Entes Públicos responsables del Fondo de aportaciones FORTAMUN del Ramo General 33 sujeto de evaluación¹, puedan distinguir los cuatro elementos de análisis desde un enfoque estratégico. El evaluador debe tomar en cuenta los elementos legales, normativos, de gestión, operación y presupuestales, entre otros relevantes; así como de las capacidades institucionales.

En tal sentido, para realizar el análisis es importante identificar el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo sujeto de evaluación, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo sujeto de evaluación, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los seis temas de análisis que conforman la evaluación, se deberán identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se deberá completar el siguiente formato, mismo que coloca en el Anexo 1 del informe de evaluación.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos ministrados a las entidades federativas. CONAC. Diario Oficial de la Federación, 4 de abril de 2013. Fracción VII, numeral 15. *El informe de evaluación que elabore el evaluador externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.*

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación:			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Con la finalidad de que el evaluador exponga recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, deberá elaborar la Matriz de análisis FODA, identificando como máximo cinco argumentos en cada elemento de análisis y plantear recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos. Esta matriz se coloca en el Anexo 2 del informe de evaluación.

Anexo 2. Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.	1.
	2.	2.
	3.	3.
Factores externos	4.	4.
	5.	5.
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO: Minimizar debilidades internas aprovechando oportunidades externas.
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
Amenazas	Recomendaciones FA: Minimizando amenazas externas aprovechando fortalezas internas.	Recomendaciones DA: Minimizando debilidades Para evitar amenazas externas.
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		



Una vez que se completa la Matriz FODA por tema de análisis, las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia.

La redacción de recomendaciones deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador posee sobre la materia y Fondo que se evalúa, construye nueva información del desempeño.

- De ese modo, las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parte de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos, sino por instancias normativas para minimizar la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor, y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales externas del municipio, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

Las recomendaciones se colocan en el siguiente formato:

Anexo 3. Recomendaciones

Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo

En donde:

- **Aspectos específicos (AE):** Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- **Aspectos institucionales (AI):** Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** En donde la solución la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

VIII. HALLAZGOS

Los hallazgos de un estudio o investigación y para el caso, de una evaluación, responden a una hipótesis u objetivo que se plantea al inicio de ésta; esa es su función más importante. Por tanto, el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación son la ruta por seguir para plantear hallazgos por tema analizado; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Anexo 4. Hallazgos

Ruta de Referencia	Hallazgo
I. Planeación Estratégica para el Desarrollo	
II. Gestión de la Operación	
III. Cobertura y Focalización	
IV. Destino, Ejercicio y Resultados	
V. Seguimiento a la Mejora de la Gestión	
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema)	Tema I.
	Tema II.
	Tema III.
	Tema IV.
	Tema V.
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema)	Tema I.
	Tema II.
	Tema III.
	Tema IV.
	Tema V.
Principales recomendaciones (la más relevante por tema)	Tema I.
	Tema II.
	Tema III.
	Tema IV.
	Tema V.

COPLADEN

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Marqués
 Gobierno Municipal
 2024-2027



SIAT
 SISTEMA DE ALERTAMIENTO TEMPORAL

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.



IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes responsables de la ejecución del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 (FORTAMUN) sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para completar respuestas o su justificación y que haya sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias. Ambos listados se colocan en el Anexo 5. Fuentes de Información, del informe de evaluación.

Anexo 5. Fuentes de Información

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA	
1	
2	
3	
4	

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA		HIPERVÍNCULO
1		
2		
3		
4		

X. FORMATO DE DIFUSIÓN

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público coordinador / ejecutor del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 (FORTAMUN) sujetos de evaluación, se enviará en formato de Word por separado del reporte final de evaluación, al tiempo que estará integrado al reporte se coloca en el Anexo 6.



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.3.4 Amenazas:	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:	
1:	
2:	
3: ...	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL


 El Marqués
 Gobierno Municipal
 2024-2027

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

XI. ESTRUCTURA DEL INFORME

La estructura del informe deberá contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Portada	- Logotipo del Gobierno del Municipio de El Marqués (y demás que sean requeridos de manera oficial). - Logotipo de la instancia técnica evaluadora externa. - Nombre de la evaluación. - Nombre del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 evaluado (FORTAMUN). - Año fiscal evaluado. - Año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Texto conciso y claro que informa sobre las características del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 evaluado FORTAMUN, los principales resultados y hallazgos de la evaluación para cada tema evaluado, y las principales recomendaciones.	3-5 páginas


SIAT
 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Índice de contenido	Tabla de contenido.	1
Introducción	Incluye el objetivo de la evaluación, las características del Fondo de aportaciones FORTAMUN del Ramo General 33 evaluado, los temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Descripción del contexto	Características del Fondo de aportaciones FORTAMUN del Ramo General 33 evaluado. Se incorpora la normatividad aplicable en cada caso, así como la alineación de los objetivos de resultados con la planeación del desarrollo y con los objetivos establecidos en la LCF.	A Criterio
Tema I. Planeación Estratégica para el Desarrollo	Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024.	A Criterio
Tema II. Gestión de la Operación	Analiza los procesos, lineamientos, y/o reglamentos de operación, así como las instancias o agentes involucrados en los mecanismos de supervisión, distribución de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, y valora su orientación hacia los resultados estratégicos esperados.	A Criterio
Tema III. Cobertura y Focalización	Analiza el destino de los recursos del FORTAMUN donde se identifica población y/o área de enfoque beneficiada.	A Criterio
Tema IV. Destino, Ejercicio y Resultados	Analiza los tipos de proyectos que se realizaron con recursos del FORTAMUN, así como el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.	A Criterio
Tema V. Seguimiento a la Mejora de la Gestión	Identifica si el FORTAMUN, fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.	A Criterio
Conclusiones	Las conclusiones se presentan de manera general y por tema evaluado en torno al objetivo central de la evaluación de la gestión institucional con enfoque de resultados, de forma concisa y sintética a fin de facilitar su lectura y comprensión, y se fundamentan en el análisis y la valoración realizada a cada tema. Los argumentos deben	2 páginas

COPLADEM
 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL


El Marqués
 Gobierno Municipal
 2024-2027

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
	ser consistentes con los hallazgos y recomendaciones de mejora, identificados en el análisis FODA.	
Anexos		
Análisis FODA y recomendaciones (Anexo 1, 2 y 3)	Muestra el esquema de análisis correspondiente a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y mediante la Matriz FODA emite recomendaciones viables, y relevantes que coadyuvan a la gestión para resultados.	Sin límite
Hallazgos (Anexo 4)	Los hallazgos responden al objetivo general y específicos de la evaluación y aportan información pertinente sobre sus resultados. Se identifican por pregunta metodológica para facilitar su análisis y se engloban de manera general y por tema evaluado.	3 páginas
Fuente de información (Anexo 5).	Se enlistan las fuentes primarias y secundarias de información.	Sin límite
Formato CONAC (Anexo 6)	Llenado del formato CONAC con los principales resultados y datos del proceso de evaluación de acuerdo con los requerimientos de la normatividad aplicable para la difusión de evaluaciones.	Sin límite

XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FORTAMUN:

A. El contexto institucional del Ente Público responsable del Fondo de aportaciones del Ramo General 33 evaluado:

- Misión.
- Visión.
- Objetivos estratégicos institucionales.
- Estrategias.


SIAT
 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

B. Características del Fondo de Aportaciones que se evalúa:

- i. Objetivo.
- ii. Destino del recurso.
- iii. Normatividad aplicable.
- iv. Lineamientos de ejecución.
- v. Presupuesto federal aprobado, modificado, devengado y ejercido.

C. Características de la categoría programática financiado con recursos del Fondo que se evalúa (en caso de aplicar).

- i. Objetivo.
- ii. Tipología de los servicios.
- iii. Destino de los recursos del FORTAMUN donde se identifica población y/o área de enfoque beneficiada.
- iv. Normatividad estatal aplicable.
- v. Lineamientos estatales de ejecución.
- vi. Reglas de operación de orden estatal.



TEMA I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO

Pregunta 1. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FORTAMUN, y de la MIR Municipal que es financiada con los recursos del Fondo?

Pregunta 2. ¿Existe una alineación de los objetivos estratégicos del Programa financiado con recursos del FORTAMUN con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) correspondientes a los órdenes Federal, Estatal y Municipal?

Pregunta 3. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Pregunta 4. ¿Se cuenta con un diagnóstico que justifique la ejecución de los recursos del FORTAMUN a través de los Programas presupuestarios?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

Pregunta 5. ¿Cuál es el destino de los recursos del FORTAMUN para atender el problema?

TEMA II. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

Pregunta 6. ¿Existen Lineamiento o Manual de Operación estatal y/o municipal que sea claro y suficiente para vigilar el destino, ejercicio y resultados del FORTAMUN, de acuerdo a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Pregunta 7. ¿Cuál es el proceso oficial para la ministración de los recursos del FORTAMUN al Municipio?

Pregunta 8. ¿Los recursos del FORTAMUN se transfieren en tiempo y forma a las dependencias ejecutoras?

Pregunta 9. ¿El ente público responsable (o dependencias ejecutoras) cuentan con un Manual de Organización y/o de Procedimientos, donde se establezcan los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, así como los principales involucrados (estructura organizacional) de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los con recursos del FORTAMUN?

Pregunta 10. ¿Los Entes Responsables de la implementación del FORTAMUN cuentan con procedimientos para la planeación y destino del Fondo?

Pregunta 11. ¿Los Entes Responsables de la implementación del FORTAMUN cuentan con procedimientos para el ejercicio y resultados del Fondo?

Pregunta 12. De acuerdo con los procesos internos y externos de operación del FORTAMUN ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable federal y el Manual de procedimientos y/o Lineamientos?



SIAT
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

TEMA III. COBERTURA

Pregunta 13. ¿Cuáles son los entes ejecutores de los recursos del FORTAMUN?

TEMA IV. DESTINO, EJERCICIO Y RESULTADOS

Pregunta 14. ¿Cuál fue el destino de los recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024?

Pregunta 15. ¿Los indicadores del desempeño utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como del Programa presupuestario municipal cumplieron con las metas comprometidas en el periodo 2022 - 2024?

Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto modificado del FORTAMUN fue pagado en el periodo 2022 - 2024?

Pregunta 17. ¿La evaluación realizada en el ejercicio fiscal inmediato anterior del FORTAMUN en el municipio, fue reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?

Pregunta 18. ¿En el portal de internet oficial del municipio se publica y difunde la información sobre el destino, ejercicio y resultados del FORTAMUN?



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

TEMA V. SEGUIMIENTO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Pregunta 19. ¿Las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en el ejercicio fiscal inmediato anterior fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora?

Pregunta 20. ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del FORTAMUN?



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.